y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada número 16, que forma parte del conjunto residencial denominado «El Tamaral», tercera fase, compuesto de 10 viviendas unifamiliares adosadas, en Alcobendas «El Soto de la Moraleja» (Madrid), calle A, con vuelta a la calle J, hoy calle Azalea, número 128. Se compone de tres plantas, denominadas sótano, baja y primera.

La planta sótano ocupa una superficie aproximada de 87 metros cuadrados, y consta de garaje para dos vehículos, lavadero, trastero y escalera de acceso a vivienda.

La planta baja ocupa una superficie aproximada de 82 metros cuadrados y consta de «hall», vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina, dormitorio, cuarto de baño y aseo.

Y la planta primera ocupa una superficie aproximada de 76 metros cuadrados, y consta de dormitorio principal con su vestidor y su cuarto de baño, tres dormitorios, un cuarto de baño, un aseo y terraza. Linda: Por su frente, con zona peatonal de acceso, derecha entrando, con vivienda unifamiliar adosada número 15; izquierda, entrando, con vivienda unifamiliar adosada número 17, y por el fondo, con su jardín privativo. Anejo inseparable de esta vivienda es el jardín posterior privativo, de unos 93 metros cuadrados aproximadamente que está perfectamente delimitado. Cuota: Le corresponde una participación en el valor total del edificio de 1/10 partes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 582, libro 516, folio 67, finca número 30.694, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 50.600.000 pesetas.

Alcobendas, 27 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—47.157.

CARTAGENA

Edicto

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1992, se tramita procedimiento de quiebra a instancias de «Anducor, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3046, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.833, inscrita al tomo 1.859, libro 56, sección San Antón, folio 232.

Dado en Cartagena a 23 de julio de 2001.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—47.145.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío de pagarés a instancia de «Hermanos Jiménez Gómez, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado publicar el presente para que el tenedor de los siguientes pagarés emitidos por «Iveco Pegaso, Sociedad Limitada»:

Serie IPPN, número 0051201-0 8294-6, vencimiento el 10 de mayo de 2001, importe: 32.625,81 euros.

Serie IPPN, número 0108211-6 8294-6, vencimiento el 11 de junio de 2001, importe: 21.260,92 euros.

Serie IPPN, número 0130901-5 8294-6, vencimiento el 11 de junio de 2001, importe: 32.566,38 euros.

Pueda comparecer en autos y formular oposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de notificación en legal forma al posible tenedor de los pagarés y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente.

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Secretario.—47.164.

MARTORELL

Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Luis Munna Santolari, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771000017, oficina 0234, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 23. Vivienda en planta quinta, puerta tercera del bloque letra A, sito en Esparraguera, entre las calles de Barcelona y Calvo Sotelo, hoy calle de la Font del Vidal, número 9. Ocupa una superficie útil de 56 metros cuadrados, y linda: Frente, norte, con rellano de la escalera donde se accede, con patio central de luces y con vivienda puerta segunda de esta planta; fondo, sur, con calle Calvo Sotelo, en proyección vertical; derecha, entrando, oeste, con terreno de la misma procedencia en donde se ubica el bloque B, y por la izquierda, este, con vivienda puerta cuarta de esta planta. Cuota: Cuatro enteros quince centésimas por ciento. Resulta de su inscripción cuarta, al folio 131 del tomo 2.411 del archivo, libro 200 de Esparraguera. Registral número 3.980. La descrita

finca constituye el departamento número 23 de su finca matriz, registral número 2.508, integrada por un edificio compuesto por 24 departamentos, sobre un solar de superficie 848 metros 60 decímetros cuadrados.

Valorada en 10.114.000 pesetas.

Martorell, 7 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—47.140.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/99 se sigue, a instancia de doña María Dolores Morales Cardona, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Morales Moreno, natural de Motril, nacido el 26 de marzo de 1915, hijo de don José Morales Illescas y de doña Dolores Moreno Ruiz, quien se ausentó de su último domicilio en Motril, no teniéndose de él noticias desde el año 1955, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

El edicto se envía por correo por tratarse de una justicia gratuita de conformidad al artículo 30.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motril a 25 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.248.

OVIEDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Oviedo, en providencia de esta fecha, dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra número 62/01, de «Desarrollo Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para el día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Javier Villa González, don Antonio Fernández Cifuentes y don Jorge Suárez Alonso, antes del día 16 de octubre de 2001, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Oviedo, 31 de julio de 2001.—La Secretaria.—47.388.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Blanca Grand Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/2001, se sigue, a instancia de doña Josefa Moya Morales, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Aguayo Sánchez, natural de Sevilla, vecino de Corralejo (Fuerteventura), de cuarenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle General Linares, número 11, izquierda, 35660 Corralejo-La Oliva, no teniéndose de él noticias desde el 9 de diciembre de 2000, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oído.

Puerto del Rosario, 26 de abril de 2001.—La Juez de Primera Instancia número 3 de los de Puerto del Rosario, Blanca Grand Delgado.—47.994.

1.ª 27-9-2001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don José Luis González Llano, nacido en Bilbao (Vizcaya), hijo de Faustino y María Isabel, con documento nacional de identidad 30.652.875, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Providencia dictada en sumario número 26/26/97 seguida en su contra por un delito contra la eficacia del servicio, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 30 de julio de 2001.—El Secretario relator Jefe del Tribunal.—47.225.

Juzgados militares

Don Sergio Romero del Castillo, hijo de Jaime Jesús y de Francisca, natural de Sevilla, provisto de documento nacional de identidad número 77.805.919, y últimamente domiciliado en Sevilla, calle Rubén Darío, 3, inculpado en las diligencias preparatorias número 14/06/01 de las del Juzgado Togado Militar Territorial número 14 de Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino del artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este órgano judicial, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, 13 (edificio de Servicios Generales de la Armada), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Cartagena, 6 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado militar.—47.244.

Juzgados militares

Don Moisés de la Paz Rodríguez, soldado destinado en el RIL Tenerife 49, con documento nacional de identidad número 78.571.433, hijo de Francisco y de María del Carmen, nacido en Sauzal, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en Ravelo, Sauzal, provincia de Santa Cruz de Tenerife, calle Lomo Piedra, número 54, inculpado por un presunto delito de quebrantamiento de condena, en el sumario 51/11/00, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife, sito en avenida 25 de Julio, número 3, primera planta de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en mérito del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2001.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—47.241.